

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/11/2010	LA TERCERA (STGO-CHILE)	26	2	FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	15,6x24,6

## Financiamiento de la educación superior



**Rodrigo Fernández**

Vicerrector de pregrado

Universidad del Desarrollo

**Se debiera considerar un sistema que ofrezca iguales condiciones y oportunidades a todas las instituciones.**

**E**L ÚLTIMO informe de la Oede, *Education at a Glance 2010*, ha puesto nuevamente en evidencia los desafíos que enfrenta el Sistema de Educación Terciaria. Chile se presenta como uno de los países con mayor potencial de crecimiento en su matrícula y con la mayor proporción de su gasto financiado con fuentes privadas. Como consecuencia de ello, podría esperarse una mayor competencia por los alumnos de mayor calidad. Por otra parte, se requieren recursos y mecanismos eficientes para incentivar la innovación y el conocimiento.

Las instituciones universitarias cumplen un rol fundamental a la hora de enfrentar estos desafíos. Sin embargo, su contribución se ve limitada por un contexto que discrimina entre las universidades fundadas en forma previa y posterior a 1980. Que las condiciones de financiamiento estudiantil sean más desfavorables para quienes postulan a universidades privadas nuevas (e Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica) es un elemento de distorsión que restringe la libertad de los jóvenes para optar por una educación de calidad. Asimismo, que las universidades privadas nuevas no puedan acceder a aportes públicos basales no les ha permitido contar con cuerpos académicos en cantidad suficiente que los habilite a una producción de conocimiento a la altura de las mejores del país. Esta situación resulta paradójica al observar que algunas instituciones privadas nuevas ofrecen una formación de la máxima calidad y una producción científica relevante, limitada en cantidad por las condiciones de financiamiento mencionadas.

Entonces, se deberá considerar un sistema de financiamiento que ofrezca iguales condiciones y oportunidades a todas las instituciones de educación superior, en el cual los recursos públicos estén preferentemente orientados a subsidiar la producción de bienes de carácter público, como lo ha sido mejorar la valoración de la profesión docente o la investigación básica. En el caso de carreras que ofrezcan un rédito a sus alumnos, los estudios debieran ser financiados por los mismos estudiantes con cargo a rentas actuales y/o futuras mediante un sistema de créditos.

A su vez, se debe reforzar el sistema de aseguramiento de la calidad mediante un acceso libre y sistemático a información que sea pertinente a los procesos de decisión de quienes demandan los servicios y valores que las universidades ofrecen.

Estamos conscientes de que estas medidas podrían ser desventajosas para las universidades estatales. Sujetas a los estándares de administración que impone el Estado, su flexibilidad y capacidad de reacción están fuertemente restringidas para desenvolverse apropiadamente en este escenario de mayor competencia. De ahí la importancia del anuncio del Ministerio de Educación en cuanto a flexibilizar la gestión interna de las universidades estatales, modernizar su gestión corporativa y dar posibilidades de acceso al crédito para financiamiento de sus proyectos. A fin de cuentas, lo que está claro es que el país necesita de reformas importantes si queremos estar a la altura de una nación desarrollada. Reformas que deberán considerar la realidad de todas las instituciones de educación superior.